

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**791** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)- 2111/2019.*

Con fecha 10/10/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2111/2019 (P-907).

Titulares: Pedro José García Cotillas (\*\*2081\*\*) y María García Burgos (\*\*9403\*\*)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea MANCHA OCCIDENTAL I.

Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89).

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	15	16	437.132	4.323.693
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	16	58	437.576	4.323.610
3	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	15	16	437.101	4.323.594

Características del uso: 13,70 ha de Riego (Herbáceos)

Localización del uso:

Polígono 15 parcela 16 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 15 parcela 17 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 16 parcela 58 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Dotación máxima anual: 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año (excepto para el caso de cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año)

Volumen máximo anual aprovechable (m<sup>3</sup>): 27.400 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 46,11, l/s distribuidos por captación y uso según se detalla.

Caudal continuo medio anual equivalente (l/s): 0,870 excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 31.209 m<sup>3</sup>/año.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general

conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250000513-1